taos, D.n Franco Borgia, g.s Alonso Sanz.
D.n Pedro Paz Baca, D. Pedro Sanz.
Sanz, D.n Antonio Ruiz Ramon, y D.n Mar.
de Sanz Marcan Rex.s y Acudano lo
Siguiente ——

En este Ayuntam.to Mandó Sallardo Sobre
Seguridad de este Ayuntam.to Noticias Sallardo Sobre
la Salida de esta Provincia hayan Pasado a Sobre lo
Caudillos Rebeldes que Andan Robando Sobre
Sobre Abuzos y Sobre aver En este Ayuntam.to la Carta que
Puerto de Alcantara Con fecha de Diez y nueve del
Corr.te Provincia à esta Ciudad, D. Ygn.o Mar.l
Dominguez Sobre el Arreglo de Aduana, y obre el
Aduana de la Almabarena, y Paso de esta
Barca Capitulan, Entendido que esta Ciudad
Acuerda: queda Cada Enterada ——

Mando se la S.ra D. Pablo del Pozo y D. Juan.o de
Mayorga Comisario El Pozo que Sobre el
Mando de Caballeria de Extremadura, Pasen esta Ciudad Con
Prontitud, Bolviendo prec.te la Carta que Co
Fha de Hoy.te y Año de Cuyos Tubieron
Acd. D. Juan Jos.h de Barrueder Procurador En
Mun.l Comisionados, La Informacion que
Comprueva, Ultimamente Hizo Dicho Cura
ta que Con Juramen.to de Abogado
de esta Ciudad Contiene Diez y nueve Con
Informacion que Firmó y la Hizo Co
Mision Despachada Pozo